



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO  
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-090-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## **OBJETIVO**

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

### **1. ANALISIS INSTITUCIONAL**

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) se ubica en el Sector de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Trabajo, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN.

Es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos, creado mediante Ley N°9137, el jerarca supremo está conformado por un Consejo Rector, mientras que el jerarca ejecutivo está representado por el Director de la entidad.

Como función sustantiva le compete interconectar a las instituciones del Estado para generar información y brindar herramientas de gestión, que permitan un uso eficiente de la inversión social pública, a través de bases de datos actualizadas de cobertura nacional que contiene información de todas las personas físicas que requieren o podrían requerir servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos estatales, por encontrarse en condiciones de pobreza extrema o pobreza.

Sus objetivos estratégicos permiten conformar y mantener una base de datos actualizada, disponer de datos oportunos, veraces y precisos, para asesorar a las instituciones públicas en la asignación transparente, eficaz y eficiente de los recursos dedicados a los programas sociales, así como innovar para hacer política social más proactiva utilizando herramientas tecnológicas que apoyen la gestión y asignación de beneficios e instaurar evaluaciones de resultados de los programas sociales para conocer la efectividad e impacto en el desarrollo humano, que permitan orientar la política social.

Los productos que brinda el SINIRUBE son en función de una base de datos actualizada, con información confiable y de cobertura nacional de la población objetivo y las personas beneficiarias de los programas sociales; poner en funcionamiento la Plataforma Tecnológica SINIRUBE 2.0; un informe evaluativo de la metodología de priorización de hogares actual de SINIRUBE, así como el

diseño de instrumentos para la planificación del SINIRUBE 2109-2023. El producto es demandado por la población que se encuentra en pobreza extrema o pobreza, a nivel nacional.

El SINIRUBE no tiene una estructura programática, por ende tampoco existe algún programa establecido para la asignación de los recursos presupuestarios del periodo.

## 2. ANALISIS FINANCIERO

Según lo remitido por la entidad, en el cuadro que a continuación se detalla, se incorporan los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2018.

**Cuadro 1**  
**Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	210,9	152,1	72,1%
1-Servicios	1.874,8	134,7	7,2%
2-Materiales y Suministros	16,1	2,6	16,2%
3-Intereses y Comisiones	-	-	0
4-Activos Financieros	-	-	0
5-Bienes Duraderos	428,8	46,0	10,7%
6-Transferencias Corrientes	17,5	0,8	4,6%
7-Transferencias de Capital	-	-	0
8-Amortización	-	-	0
9-Cuentas Especiales	7,2	-	0
	-	-	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.555,3</b>	<b>336,3</b>	<b>13,2%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	0
	-	-	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.555,3</b>	<b>336,3</b>	<b>13,2%</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De lo anterior, se logra visualizar que la partida de servicios para el periodo 2018 representa la mayor concentración de recursos con 73,4% del total incorporado, está en relación directa a sus necesidades y normativa a cumplir, no obstante, su ejecución es de apenas el 7,2%, por una serie de factores que serán comentados en un apartado posterior.

En cuanto a las otras partidas que conforman el presupuesto del 2018 son complementarias al cumplimiento de los objetivos institucionales en promedio durante este periodo tuvieron una ejecución de apenas el 25,9% que se considera bajo, cabe destacar que la entidad se estableció como una legítima entidad adscrita del IMAS recibiendo presupuesto aparte del Gobierno Central precisamente durante este periodo de 2018, por lo que no tiene una estadística de ejecución y comportamiento como tal, debido a esta particularidad. Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para cumplir adecuadamente con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. A pesar de esto es importante destacar que la entidad debe mejorar sus procesos de ejecución para así tener un adecuado uso de los recursos incorporados en el periodo.

De la información suministrada por la institución, se completa el siguiente cuadro donde se describen los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria del 2018, además de si hubo afectación o no en la programación presupuestaria, y si se tomaron acciones correctivas a implementar para mejorar la ejecución en el corto plazo:

**Cuadro 2**  
**Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
Remuneraciones	72%	Falta de la totalidad del personal nombrado, especialmente por impedimento de la Directriz Presidencial.	El presupuesto no se vio seriamente afectado, sin embargo, se trasladaron los recursos a la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, lo que afectó la ejecución de algunas metas.	Mientras persista la aplicación de la Directriz Presidencial, no se pueden efectuar acciones correctivas al respecto, solo en el caso de existir alguna excepción se gestionará la realización de los concursos ante el Desarrollo Humano del IMAS.	En este punto el planteamiento de la entidad es el adecuado, dado que por tener recursos provenientes del Gobierno Central para el pago de la planilla, las vacantes que se generan sólo se puede utilizar un 25,0%, o sea por cada 4 plazas vacantes 1 puede utilizarse, lo que limita la ejecución de los recursos estimados si se presenta en el periodo alguna renuncia o despido de algún funcionario de la entidad.

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
<b>Servicios</b>	7%	El cambio experimentado en la Presidencia Ejecutiva del IMAS, que preside al Consejo Rector del SINIRUBE, generó no efectuar las contrataciones para fortalecer la plataforma denominada SINIRUBE 1.0. Asimismo las dos contrataciones para el Power BI y Azure. Además, se reubicaron los recursos para las contrataciones de Outtasking y de diseño de formularios dinámicos que su ejecución se programó para iniciar en el 2019.	Afecta en gran cuantía el porcentaje de ejecución, dado que esta partida tiene el soporte principal de los recursos con los que trabaja la entidad, según su razón de ser.	Una vez arreglada la situación del Presidente Ejecutivo del IMAS, se procederá a gestionar el procedimiento de las contrataciones administrativas. Además, los recursos para el 2019 destinados para la contratación de SINIRUBE 2.0 se redireccionarán para fortalecer la plataforma SINIRUBE 1.0, con el objetivo de brindar una estabilidad de al menos 2 años.	De lo indicado por la entidad, se desprende que un factor externo directamente relacionado con sus funciones afectaron la ejecución presupuestaria, por lo que lo propuesto como acción correctiva es adecuada, máxime que consideran por las situaciones experimentadas, fortalecer la plataforma SINIRUBE 1.0 en detrimento de iniciar con el siguiente proceso de la plataforma con el fin de obtener mejores resultados en el corto plazo.
<b>Materiales y suministros</b>	16%	Se incorporaron recursos para la adquisición de un vehículo que no pudo ser comprado debido a la Directriz de contención del gasto vigente.	Afectó directamente la partida porque al no adquirirse el vehículo los gastos relacionados de repuestos y otros insumos no se ejecutaron en el periodo.	Se tramitó con el IMAS la donación de un vehículo, con el fin de consumir el presupuesto previsto de otros insumos relacionados.	La solución planteada por la entidad ante el cumplimiento de la Directriz Presidencial vigente es adecuada, y con esto se espera que en el 2019 la ejecución de esta partida se incremente con el pago de los gastos relacionados a los insumos requeridos por el vehículo donado.
<b>Bienes duraderos</b>	11%	No se adquirieron los servidores necesarios para dar soporte a la base de datos, además, para el 2017 no se pudo realizar la adquisición de todas las licencias, por lo que no se utilizaron los recursos destinados para su mantenimiento y renovación en el periodo, asimismo, se	Al no requerir mantenimiento de licencias, no se adquirieron los servidores ni el SINIRUBE 2.0, todo lo anterior, afectó la ejecución de esta partida.	Se procedió a realizar una programación más restrictiva y se redujo el presupuesto de la partida para el 2019.	Con la acción correctiva la entidad se prevé mejorar los niveles de ejecución que han sido afectados por la falta de adquisición de activos que se estimaron.

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
		incluyó el superávit 2017 para proyectos relacionados con el SINIRUBE 2.0, que no se ejecutaron.			
<b>Transferencias Corrientes</b>	5%	Se tramitó la utilización de recursos para cursos, sin embargo, al irse incorporando personal durante el 2018, no fue posible incorporar los dentro de la programación de los cursos.	No fue posible utilizar los recursos previstos por la inclusión de personal nuevo que por normativa no se podían incorporar en los cursos programados.	Para el 2019, el personal nuevo ya tiene un periodo de un año por lo que se espera que puedan participar de los procesos de capacitación que son requeridos, para lo cual se está trabajando con la Asesoría Jurídica del IMAS, para crear un reglamento que regule este tema en el SINIRUBE.	De lo indicado por la entidad, se establece que con la formulación del reglamento interno, se permita en el caso de las capacitaciones que se requieren utilizar los recursos en el periodo dado para no afectar la ejecución de esta partida. La entidad no transfiere recursos a otras instituciones.
<b>Cuentas especiales</b>	0%	El traslado de recursos a esta partida se realiza en razón de lo dispuesto en la Directriz de contención del gasto.	Por disposición del Gobierno Central esta subpartida no se ejecuta	Se realiza la coordinación con Desarrollo Humano del IMAS para tramitar lo que disponga el Gobierno Central	Se hacen las gestiones pertinentes del cumplimiento establecido en las normativas vigentes

**Notas:** 1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

### 3. ANALISIS PROGRAMATICO

Cómo se indicó en el apartado del análisis institucional, el SINIRUBE, no posee programas, su gestión se basa en los fines que establece la Ley y en la tarea encomendada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que corresponde a incorporar 15 instituciones que operen en línea dentro del sistema creado para estos fines. Se comenta por parte de la entidad que esta meta fue cumplida satisfactoriamente dado que tiene a la fecha una integración de 17 instituciones.

Se incorporan una serie de indicadores que le sirven a la entidad de orientación de la meta de trabajo a cubrir, pero para efectos del análisis de este reporte los mismos no aplican.

#### **4. OBSERVACIONES**

Del proceso efectuado de la evaluación del SINIRUBE, se determina que la información suministrada por la entidad cumplió adecuadamente con la propuesta solicitada, a pesar de no tener una estructura programática establecida.

Es importante mencionar que en las justificaciones emitidas por la entidad con respecto a los factores que afectaron la ejecución presupuestaria inferior al 90,0% a nivel de partida específicamente en remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, son razonables, se logra establecer que la entidad está tratando de implementar mecanismos para incrementar la ejecución presupuestaria de los recursos incorporados para los siguientes periodos presupuestarios.

#### **5. RECOMENDACIONES**

En términos generales, de lo presentado por la entidad, se recomienda que en un próximo informe de evaluación, en el que se persigue establecer los alcances a nivel presupuestario y programático de la entidad en un periodo de tiempo dado, se divulgue de una manera más extensa lo referente a las tareas o procesos que tiene relación intrínseca con el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente por el impacto y relevancia de los mismos, ya que solo se menciona la cantidad alcanzada durante el periodo, lo anterior, con el fin de poder tener un mejor conocimiento de la parte estratégica de la entidad.

#### **6. DISPOSICIONES**

La entidad para medir el alcance e impacto del beneficio otorgado a la población objetivo, podría incorporar alguna herramienta en la parte programática ligada al Plan Nacional de Desarrollo, donde divulgue algún tipo de medición del impacto y mejora de los procesos aplicados en cuanto a la base de datos que sirve a las instituciones para identificar adecuadamente la población ubicada en pobreza extrema o pobreza dentro del territorio nacional, con el fin de asignar adecuadamente los recursos de inversión social.

Elaborado por: Oscar Javier Sevilla Zúñiga Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Victor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

